



BASES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PP 0090 PELA- DRE-MDD-2018



I CONVOCATORIA PARA LA
CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
CAS N° 007-2018GOREMAD/DRE-DGP-TALLERES
DEPORTIVOS RECREATIVOS

03 DOCENTES RESPONSABLES DE NÚCLEO





I. GENERALIDADES

1.1. OBJETO DE LA CONTRACIÓN:

Contratar los servicios de 03 profesionales para desempeñar el cargo de: DOCENTES RESPONSABLES DE NÚCLEOS DE LA INICIATIVA PEDAGOGICA "TALLERES DEPORTIVOS RECREATIVOS.

1.2. ÁREA SOLICITANTE:

Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE-Madre de Dios, para desempeñar funciones en las II.EE. Núcleo de los Talleres Deportivos Recreativos, a cargo de los Directores de las II.EE. y trabajo coordinado con el Especialista de ÁREA RED de la DGP-DRE-MDD.

1.3. ÁREA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El proceso de selección y contratación estará a cargo de la comisión evaluadora de la DRE Madre de Dios conformada para este fin y reconocida con Resolución Directoral Regional N° 0002435.

1.4. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios (CAS) y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 520-2013-ED, que aprueba la Directiva N° 023-2013-MINEDU/SG-OAJ denominada "Elaboración, aprobación y tramitación de Dispositivos Normativos y Actos Resolutivos en el Ministerio de Educación".
- Ley N° 30693, Ley de presupuesto para el año fiscal 2018.
- Resolución de Secretaria General N° 055-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los Programas Presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107 para el año 2018.
- Resolución Ministerial N° 146-2018-MINEDU, que aprueba los padrones nominales de las Instituciones Educativas focalizadas para las intervenciones y acciones pedagógicas detalladas en los anexos.



II. MISIÓN, FERFIL Y FUNCIONES DEL PUESTO:

MISIÓN

Gestionar la implementación y desarrollo de los talleres deportivos recreativos en el marco de implementación del Currículo Nacional en el área de Educación Física y Deporte, para articular con las instancias de gestión educativa descentralizada (IGED).

PERFIL

- Profesor/licenciado en Educación con mención en Educación Física.
- Conocimiento de aspectos disciplinares, didácticos y evaluación del área de Educación Física y currículo.
- Conocimiento de estrategias de acompañamiento pedagógico en Educación Física.
- Conocimiento de gestión de redes educativas.
- Tener cursos de capacitación no menos de 12 horas.
- Tener especialización no menos de 90 horas.
- Conocimiento y dominio de ofimática a nivel básico: Word, Excel, Power Point e Internet.
- Experiencia general en el sector público o privado cuatro (4) años.
- Experiencia especifica en el sector público en el área de Educación Física como docente dos (2) años.
- Tener alto sentido de responsabilidad y proactividad, capacidad de escucha y tolerancia, adaptación a situaciones inesperadas y trabajo en equipo.
- Tener una buena comunicación oral.

FUNCIONES

- Planificar, coordinar, gestionar las actividades a desarrollarse en el núcleo y diagnosticar las condiciones de infraestructura y equipamiento de materiales deportivos para elaborar y organizar los horarios de atención de las disciplinas ofrecidas por el núcleo considerando los grupos por edades, habilidades diferenciadas y necesidades de los usuarios.
- Promocionar los servicios del núcleo en la comunidad educativa y su entorno social a fin de establecer alianzas estratégicas para desarrollar los talleres deportivos recreativos y los festivales planificados con su grupo de estudiantes.
- Desarrollar su proceso de enseñanza y aprendizaje teniendo en cuenta la propuesta pedagógica y el Currículo Nacional vigente involucrando a los padres de familia y comunidad educativa en general para promover la participación de los estudiantes en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales.
- Organizar actividades de promoción de la actividad física que fomenten la integración y participación de la comunidad educativa (caminatas, actividades en la naturaleza, carreras de 3K, entre otras).
- Garantizar el registro y seguimiento a la asistencia y progresión de los estudiantes en el sistema que el MINEDU establezca.
- Otras funciones asignadas, de acuerdo a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones Internas

II.EE. Núcleo

Coordinaciones Externas

MINEDU, DRE, UGEL, Organizaciones deportivas locales y regionales.





CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación de servicio.	Institución Educativa Núcleo.		
	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de abril y pueden ser		
Duración del contrato.	prorrogados dentro del año fiscal, bajo evaluación de desempeño.		
	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) mensuales.		
Remuneración mensual.	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción		
	aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales	Jornada semanal máxima de 48 horas.		
del contrato.			

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DE L PROCESO:

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
1	Aprobación de la convocatoria.	05 de abril	COMISIÓN DE CONTRATOS CAS DRE-				
			MDD.				
2	Comunicación y publicación del						
	proceso en la Dirección Regional de	Del 05 al 18 de abril	MINTRA				
	Trabajo.						
CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE HOJA DE VIDA							
3	Publicación de la convocatoria en	Del 19 al 25 de abril	RELACIONES PÚBLICAS DRE				
	el portal web de la DRE-MDD.						
4	Presentación de la hoja de vida	Del 25 al 27 de abril	OFICINA DE TRÁMITE				
	documentada.	El 27 de abril de 8.00	DOCUMENTARIO DRE				
		am a 1.00 pm.					
ETAF	ETAPAS DE LA EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA						
5	Evaluación de expediente	27 de abril	COMISIÓN DE CONTRATOS CAS DRE-				
		2.00 pm.	MDD.				
6	Publicación de resultados	30 de abril	COMISIÓN DE CONTRATOS CAS DRE-				
	preliminares.	12.00 pm.	MDD.				
7	Presentación de reclamos.	30 de abril	OFICINA DE TRÁMITE				
		2.00 pm a 4.00 pm.	DOCUMENTARIO DRE-MDD.				
8	Absolución de reclamos	02 de mayo	COMISIÓN DE CONTRATOS CAS DRE-				
		4.00 pm a 5.00 pm.	MDD.				
9	Publicación resultados finales	03 de mayo	COMISIÓN DE CONTRATOS CAS DRE-				
	expediente	8.00 am	MDD.				
10	Entrevista Personal.	03 de mayo	COMISIÓN DE CONTRATOS CAS DRE-				
		2.00 pm a 4.00 pm.	MDD.				
11	Publicación resultados finales.	04 de mayo	COMISIÓN DE CONTRATOS CAS DRE-				
		4.00 pm.	MDD.				
12	Adjudicación e informe final.	07 de mayo	COMISIÓN DE CONTRATOS CAS DRE-				
		4.00 pm a 5.00 pm.	MDD.				
13	Suscripción de contrato.	08 de mayo	ÁREA DE PERSONAL				



IV. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en dos (2) etapas:

- 4.1. Evaluación de Expediente (hoja de vida) puntaje mínimo 35 puntos.
 - Se verificará que el currículum vitae cumpla con los requisitos.
- 4.2. Entrevista Personal (03 rubros de calificación) puntaje mínimo 25.

Se tomará como base requisitos mínimos específicos.

Todas las etapas del proceso tienen carácter eliminatorio.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y mínimo de puntos, distribuidos de la siguiente manera.

EVALUACIONES	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE (hoja de vida)	60
FORMACIÓN PROFESIONAL	30
Título profesional de profesor/licenciado en Educación Física.	15
Diplomados o especializaciones de acuerdo al perfil, mayor de 90 horas (5 puntos c/u).	15
EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	10
Experiencia profesional por cada año adicional al mínimo (05 puntos)	10
EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA	10
Experiencia en el cargo por cada año adicional al mínimo (05 puntos).	10
CAPACITACIÓN	10
Capacitación según el perfil mayor de 12 horas, desde el año 2013 (1) punto	05
Capacitación en el uso y manejo de la ofimática (5) puntos.	05
ENTREVISTA PERSONAL	40
Conocimiento de aspectos disciplinares, didácticos y evaluación del área de Educación Física y currículo.	15
Conocimiento de estrategias de acompañamiento pedagógico en Educación	15
Física.	
Conocimiento de gestión de redes educativas.	10
PUNTAJE TOTAL	100

VI. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

6.1. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE.

- a) FUT que indique la plaza a la que postula.
- b) Declaración Jurada (anexo 01).
- c) Resumen Hoja de vida ordenada de acuerdo al perfil requerido (obligatorio).
- d) Copias fedatadas de los documentos que sustentan lo informado, ordenados de acuerdo a la Hoja de Vida y resaltado los datos requeridos o relevantes para la evaluación de expediente (obligatorio).
- e) Copia legible y vigente del Documento Nacional de Identidad-DNI (obligatorio).





6.2. ROTULADO DEL SOBRE:

La presentación de la hoja de vida se realizará en sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión de Evaluación CAS conforme al siguiente detalle:

1. Señores: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – MADRE DE DIOS						
2. Atte: Comisión de Selección y Evaluación CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO N°2017/DRE- MDD-DGP "INDICAR AL CARGO AL QUE POSTULA"						
APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE						
RUC:	PLAZA A LA CUAL POSTULA:					
UGEL:	I.E AL QUE POSTULA:					
N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR:	N° DE CELULAR:					
CORREO:	DIRECCIÓN DOMICILIARIA:					

VII. DECLARACIÓN DE DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATO CAS:

7.1. DECLARA DESIERTA EL PROCESO

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- **b**. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- **c.** Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

7.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO

- a. Cuando se cancele la necesidad de servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- **b.** Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificas.

Puerto Maldonado, abril de 2018.





ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores COMISIÓI	DE EVALUACIÓN PARA	LA CONTRATACI	ÓN ADMNINSTF	RATIVA DF	SERVICIOS	DF LAS
	CIONES Y ACCIONES PEDAGO	_			52	
rresente.						
	ideración:				. 1	
DNI N°	ribe, c	on RUC N°			,domici	liado en
Contratac	ón Administrativa de Servicio	os para el cargo de			•	
 Que Cono contraprole Ser reproce No terrazón DRE-tenga injere No terrazón DRE-tenga injere No terrazón Cono General 	o me encuentro inhabilitado ce, acepta y se somete a la atación administrativa de se ado mediante Decreto Supressonable de la veracidad de so de selección. The parentesco alguno hasta de matrimonio o uniones de MDD y la Comisión de Evaluan la facultad de nombramiencia directa o indirecta en el ner vínculo laboral o contractar registrado como deudor establecido en el artículo 8 de sos-REDAM. The los alcances y sanciones y penación proporcionada.	administrativa o justas condiciones y privicios, regulados emo N° 075-2008-Per los documentos el cuarto grado de el cuarto grado de el hecho, con persección de la DRE, basento y contratació proceso de seleccional con la Entidad alimentario moros ela Ley N° 28970-L	udicialmente para procedimientos o por el Decreto La CM. e información que e consanguinidad, onas que a la fec ajo cualquier vinc on de personal e ón. a la cual me pres o, hago esta decla ey que crea el Ro y N° 27444, Ley o	e contratar o del proceso egislativo 10 e presenta, a , segundo gi cha viene pr culación labo en el Sector sento. aración a fir egistro de D	de selección 057 y su Regl a efectos del p rado de afinid estando servi oral o contrac Público o qu n de dar cump deudores Alim	amento, oresente ad o por cios a la tual que ue tenga elimiento dentarios
Puerto M	aldonado,					
					Huella Digital	(*)
	Firma y No	mbre del postulan	 te (*)			

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento**.